



**Provincia de Río Negro**  
2019

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Resolución convocatoria Gerente Operaciones (COMPRAS SA 1)

---

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Aprobar el cubrimiento de 1 (UNA) vacante para el puesto “Gerente de Operaciones” en la Empresa COMPRAS SA, de acuerdo con la descripción del puesto que se agrega como Anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 07/05/2019 hasta el día 14/05/2019, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

<b>MINISTERIO/SECRETARIA:</b> RN COMPRAS. MINISTERIO DE ECONOMIA
<b>LOCALIDAD:</b> VIEDMA
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> GERENTE OPERACIONES
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> E

<b>TAREAS / RESPONSABILIDADES:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1- planificar, implementar y supervisar el desarrollo óptimo y la ejecución de todas las actividades y procesos de la organización.</li> <li>2- Administrar y monitorear las cobranzas y la mora de la cartera.</li> <li>3- Auditorias comerciales y de tesorería</li> <li>4- Responsable del área de operaciones que integra funciones de administración de la información, liquidación a comercios, imputación de pagos y cobranzas, ajustes.</li> <li>5- Compras y contrataciones</li> <li>6- Administración de valores</li> <li>7- Proveer a las distintas áreas de la empresa de los servicios que requiera para su funcionamiento</li> </ol>

<b>REQUISITOS DEL PUESTO:</b>
Título en administración de empresas, contador, economía o sistemas

<b>COMPETENCIAS GENERALES:</b>	
liderazgo de equipos de trabajo	
Trabajo inter areas	
Organización, planificación, anticipación, liderazgo y empata	

<b>HABILIDADES REQUERIDAS:</b>	
Relaciones interpersonales y de negociación	

